



ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA

En la ciudad de Quito, a los Veintiocho días del mes de abril del 2020, a las 15h00, a través de VIDEO CONFERENCIA, se reúne la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía FRUITSMERE EXPORTADORA TOO FRUITY S.A.

Encontrándose presentes los accionistas; Ing. Ignacio José Ignacio Araya Guerra, titular del 50% de acciones y Lic. Mery del Rocío Valencia Vizcaino, titular de 50% de acciones juntos representan el 100%. Por lo tanto, se encuentra presente todo el capital social de la compañía, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 240 de la Ley de Compañías, se constituye la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas.

Preside la sesión la Lic. Mery del Rocío Valencia Vizcaino, Representante Legal y actúa como secretario, el Tecnólogo Darwin Leonardo Muñoz Pozo.

Comprobada la asistencia de los accionistas que representan la totalidad del capital suscrito; y el secretario, se instala la Junta General de Accionistas.

A continuación, la Presidencia dispone que se dé lectura al Orden del Día de la presente Junta, que indica lo siguiente:

- 1) Presentación del Informe Anual del Representante Legal.
- 2) Presentación de los Balances al 31 de diciembre de 2019, por parte de los administradores de la Compañía.
- 3) Discusión sobre cómo se van a manejar las pérdidas en el ejercicio que concluyó al 31 de diciembre de 2019.
- 4) El nombramiento del comisario que tendrá un período de un año, quien tendrá derecho ilimitado de inspección y vigilancia, sin dependencia de la administración y en interés de la compañía.

Una vez conocidos los puntos a tratarse, los Accionistas aprueban por unanimidad lo siguiente:

- 1) Respecto al Informe Anual del Gerente, todas las disposiciones emitidas por la Junta las llevó a cabo sin ningún contratiempo, dando a conocer un informe favorable de su gestión en la compañía.
- 2) Los Estados Financieros de la Compañía fueron aprobados y queda a disposición de la Comisaria para que fiscalice y examine los libros contables; a su vez presente a la Junta General el informe sobre los mismos.
- 3) La Junta aprobó que la empresa supere las pérdidas del período 2019 a través de elevar los ingresos en el período 2020 y buscar implementar la empacadora de frutas.

- 4) Se aprueba la contratación de los servicios profesionales de la Señora: Johanna Quishpe Songor quien actuará como Comisario Principal de la Compañía

Concluido los asuntos para cuyo conocimiento y resolución se reunió la presente Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, la Presidenta pide al señor Secretario que se proceda a la redacción del acta, para lo cual la Presidenta concede un receso de 10 minutos para la redacción del acta respectiva.

Reinstalada la Junta General de Accionistas a las 15:30 horas, el secretario da lectura de la presente acta, la misma que es aprobada en forma unánime por los accionistas concurrentes y suscrita por la Presidenta y el Secretario de la compañía, por lo que concluye la presente Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía FRUITSMERE EXPORTADORA TOO FRUITY S.A.

Sra. Irma Verónica Valencia
PRESIDENTA

Lic. Mery del Rocio Valencia
REPRESENTANTE LEGAL

Ing. José Ignacio Araya Guerra
SOCIO ACCIONISTA

Trigo. Leonardo Darwin Muñoz Pozo
SECRETARIO